



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

11256 *Modificación RPT TAG de Secretaría y de TAG de Urbanismo*

El Pleno, en sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2018, adoptó, en su parte bastante, el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de técnico / de Administración General del departamento de Secretaría y de técnico / a de Administración General del servicio municipal de Urbanismo, ambos del Ajuntament de Son Servera, retirando las tareas de defensa jurídica ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Segundo.- Dejar sin efecto la valoración de las tareas indicadas en el punto anterior de fecha 04 de noviembre de 2014 y, por importe de 18.000, - euros anuales para cada uno de los puestos de trabajo indicados en el punto Primero del presente y retirar esa cantidad del complemento Específico de cada uno de estos puestos de trabajo reseñados.

Tercero.- Exponer al público el presente acuerdo durante el plazo de 15 días mediante anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB), plazo durante el cual, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación objeto del presente, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se han presentar reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Delegació del Govern de les Illes Balears.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo, una vez se convierta en definitivo, a los Departamentos de Intervención y Personal, para su conocimiento y efectos.

Son Servera, 25 de octubre de 2018

El Alcalde
Antoni Servera Servera

